

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 22 de febrero de 2001.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMIVO.
A30063481	ALFONSO MORENO E HIJOS S.A.	33/1991	REQUERIMIENTO TÍTULOS DE PROPIEDAD
74343262V	AZORIN MARCO MARIA LUCIA	7532/1992	REQUERIMIENTO CÓNYUGE
22413428C	BARCELÓ PÉREZ CARMEN	11445/1991	NOT. RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
B30590327	CARRASCO Y CASTILLO CONSTRUCCIONES	9888/1991	TRAMITE AUDIENCIA EMBARGO SALARIOS
A30630586	CENTROS QUIROPRACTICOS HADLEY, S.A.		2052/1995 NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTAS
B30335368	CONSTRUCCIONES SALONAC SL	260/1999	NOT. DIL. DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
B73017311	CONSTRUCCIONES URBANAS PEMAR S.L.	13162/1991	DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD
X067377558L	FLORES MEJÍA RUBÉN DARÍO	6879/1996	PETICION DOCUMENTACION EXPTE. FRACCIONAMIENTO Nº 386/2000
22435205Q	FORCA NAVARRO LUIS A	149/1993	NOTIFICACIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES DE VALORACIÓN
23151384K	GONZALEZ CLARES ANTONIA	911/1997	NOT DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
22398729H	LOPEZ MOLINA, MARIA JOSEFA	7557/1991	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTAS
74498746K	LOPEZ RUBIO JOSEFA	1024/1992	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
27433817S	MARTINEZ IBAÑEZ, JOAQUIN	4611/1995	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
A30627178	PRINCE CLUB, S.A.	8786/1992	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTAS
A30035174	PROMOCIONES HERNANDEZ GARRE, SA	3990/1991	NOT. VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES
A30094999	ROKES EXPLOTACIONES AGRICOLAS S.A.	10049/1991	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS
22865566R	RUBIO MARTINEZ MARIA	10145/1991	REQUERIMIENTO CÓNYUGE
A30078117	VIMOTRANS S.A.	10944/1991	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO DE DERECHOS

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**2483 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Bullas.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 446/2000. Construcción de Estación Base de Telefonía Móvil, en Paraje la Cruz, La Copa del t.m. de Bullas. Promovido por Servicios Móviles, S.A., Telefónica.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia 31 de enero de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

## Consejería de Educación y Universidades

**2478 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la licitación para la contratación de la redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Archivel-Caravaca de la Cruz.**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SG/CA/3/01.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Ejecución de las Obras de Construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Archivel-Caravaca de la Cruz.

b) División por lotes: No

c) Lugar de entrega: El Proyecto se entregará en las dependencias de la Consejería de Educación y Universidades, sita en Avda. de la Fama, nº 15, de Murcia.

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Importe total: 7.048.323.-Pts (42.361,27. euros).

### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Consejería de Educación y Universidades (Servicio de Contratación de la Secretaría General).
- b). Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta 9.<sup>a</sup>
- c). Localidad y código postal: Murcia. 30.006.
- d) Teléfono: 968/279688 y 968/ 279689.
- e) Telefax. 968/279612.
- Internet: <http://www.carm.es>
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Universidades.

2º. Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta baja.

3º. Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

### 9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta 9.<sup>a</sup>

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES: Sin contenido.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 27 de febrero de 2001.—El Vicesecretario,  
**Guillermo Insa Martínez.**

## Consejería de Educación y Universidades

**2554 Anuncio de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades por el que se hace pública la resolución de fecha 26 de febrero de 2001 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa sobre el Desarrollo del Programa de Secciones Bilingües Español-Francés.**

### PRIMERO.- OBJETIVOS.

Este programa tendrá como finalidad la implantación de secciones bilingües en francés y español dentro de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

### SEGUNDO.- DESTINATARIOS

Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia.

### TERCERO.- SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

1.- Los Centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma interesados en la implantación de una sección bilingüe de español-francés, podrán solicitarlo a la Consejería de Educación y Universidades.

2.- La documentación deberá presentarse en el Negociado de Registro de la Consejería de Educación y Universidades, Avenida de la Fama, nº 15, 30006 Murcia y dirigida al Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

3.- Plazo: Hasta el 31 de marzo de 2001.

### CUARTO.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

En la selección de los IES se tendrá en cuenta:

a).- La distribución geográfica, de manera que la experiencia se desarrolle en todas las comarcas de esta Comunidad.

b).- La idoneidad del profesorado.

c).- El número de alumnos del Centro.

### QUINTO.- RESOLUCIÓN.

Los centros seleccionados serán autorizados mediante Resolución del Director General de Formación Profesional e